

PARTICION DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL EN UNION MARITAL DE HECHO

jose eusebio diaz velasco < jedv23@hotmail.com>

Mié 31/08/2022 15:48

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio <fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (371 KB)

PARTICION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL EN UNION MARITAL DE HECHO.pdf;

Buenas tardes:

Doy cumplimiento en lo ordenado en la Audiencia del 17 de agosto de 2022 como partidor, proceso de JOSE LIVARDO GUEVARA.

Cordialmente;

JOŠE EUSEBIO DIAZ V. Abogado



ABOGADO

Señor-

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO E. S. D.

NATURALEZA DEL PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y

PATRIMONIAL.

RADICACION:

50 001 31 10 001 2018 00174 00

DEMANDANTE:

JOSE LIVARDO GUEVARA GIRALDO

DEMANDADA:

JENNY FER CORTES RODRIGUEZ

Ref.: TRABAJO DE PARTICION DENTRO DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL EN UNION MARITAL DE HECHO DE LOS SEÑORES: JOSE LIVARDO GUEVARA GIRALDO Y JENNY FER CORTES RODRIGUEZ

JOSE EUSEBIO DIAZ VELASCO, mayor de edad, vecino de Villavicencio, Meta, identificado con cedula de ciudadanía número 17.307.727 de Villavicencio - Meta, abogado en ejercicio con T.P. Nº 176.022 expedida por el C. S. de la Judicatura, obro como apoderado judicial del Señor JOSE LIVARDO GUEVARA GIRALDO, igualmente mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.843.699 de Cubarral (Meta), obrando en calidad de PARTIDOR designado en el proceso de la referencia, procedo a presentar el trabajo de Partición y adjudicación solicitado por su despacho, designación que se me otorga en audiencia del 17 de agosto de 2022, de los bienes adquiridos por la unión marital de hecho constituido por los señores, JOSE LIVARDO GUEVARA GIRALDO Y JENNY FER CORTES RODRIGUEZ, así:

ANTECEDENTES

- 1°.- El 09 de mayo de 2014 se radico proceso en el juzgado primero de familia del circuito de Villavicencio, Proceso declarativo Ordinario de Unión Marital de Hecho, donde el demandante fue el señor **JOSE LIVARDO GUERARA GIRALDO** la demandada la señora **JENNIFER CORTES RODRIGUEZ**, proceso con radicación No 50 001 31 10 001 2014 00181 00.
- 2°.- El 06 de julio de 2016, el Juez del Juzgado primero de Familia del circuito de Villavicencio, mediante sentencia de 1° Instancia declaro que entre las partes existió **UNA UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL**.
- 3°.- El 09 de agosto de 2016, juzgado primero de familia del circuito de Villavicencio, concede Recurso de Apelación en el efecto Suspensivo contra la sentencia del 06 de Julio de 2016.
- 4°.- El despacho de la sala Civil Familia del Tribunal Superior de Villavicencio, el 28 de junio de 2017 mediante sentencia confirma sentencia recurrido por el A Quo.
- 5°.- El 28 de mayo de 2018 se radico en el Juzgado primero de familia del circuito de Villavicencio proceso Liquidatario de Liquidación de sociedad conyugal y Patrimonial, proceso con radicación 50 001 31 10 001 2018 00174 00.
- 6°.- En audiencia realizada el 17 de agosto de 2022 se aprobó El Inventario y Avaluó presentado por la parte demandante y se designe al Abogado de la parte demandante como PARTIDOR DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD adquiridos el señor JOSE LIVARDO GUERARA GIRALDO la demandada la señora JENNIFER CORTES RODRIGUEZ.

Carrera 31 A No 37-09 Of 202 Plazoleta Los Centauros Teléfono (8) 663 25 34 Móvil: 3114530921





Cumplidos los presupuestos previos de presentación y aprobación de los inventarios y avalúo de bienes y decreto de partición, así como el reconocimiento del partidor, se procede a efectuar el trabajo de partición y adjudicación de los bienes presentados.

ABOGADO

INVENTARIOS Y AVALUÓ DE BIENES

Conforme a los inventarios y avalúo de bienes aprobados, la masa patrimonial se encuentra representada en los siguientes activos y pasivos.

ACTIVO SOCIAL

PARTIDA UNICA: Bien Inmueble ubicado en la calle 19 Sur No. 23-99 este, manzana B casa 28 ubicado en el barrio Villa del Mar en el Municipio de Villavicencio – Meta, identificada con la Cedula Catastral No. 50 001 001 7070 2006 7000 y con Matricula Inmobiliaria No. 230-77856 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos e Villavicencio, con un área de 105 M2, alinderado así: POR EL SUR, de mojón 01 al No. 2, en longitud de 15 metros, linda con el lote de Constantino León. ORIENTE: en 7 metros, del mojón No. 2 al mojón No. 3, con el lote de la misma vendedora anterior. NORTE: del mojón No. 3 al 4, en longitud de 15 metros, linda con el lote de la misma vendedora. OCCIDENTE: del mojón No. 4 al 1 en 7 metros, linda con la calle publica y encierra. TRADICION: En este Inmueble fue adquirido por la Señora JENNY FER CORTES RODRIGUEZ, por compra hecha a la Señora MARIA NELIDA BONILLA, mediante escritura No. 196 del 21 de enero de 2010, en la Notaria Primera del Circuito de Villavicencio, Meta.

Este bien tiene un avaluó, en la Alcaldía de Villavicencio, en el año 2022 tiene valor Predial Unificado de CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$5.125.000.00) Moneda Legal Colombiana, Aplicando el Avaluó técnico son SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS. (\$7.688.000.00) Moneda Legal Colombiana.

VALOR DEL ACTIVO SOCIAL

SUMA TOTAL DE ACTIVOS:

\$ 7.688.000.00

PASIVO SOCIAL

La unión marital de hecho de los Señores: JOSE LIVARDO GUEVARA GIRALDO Y JENNY FER CORTES RODRIGUEZ, en la actualidad no tienen pasivos.

TOTAL ACTIVOS LIQUIDO A REPARTIR.

ACTIVUS	. •	7.688.000.00
PASIVOS	<u>\$</u>	-0
TOTAL ACTIVOS LIQUIDO A REPARTIR	\$	7.688.000.00



ABOGADO

ADJUDICACIÓN

ACTIVO LÍQUIDO PARA REPARTIR A LOS EX COMPAÑEROS PERMANENTES: **JOSE LIVARDO GUEVARA GIRALDO**, C.C. No 7.843.699 de Cubarral (Meta), y **JENNY FER CORTES RODRIGUEZ** C.C.40.331.441 de Villavicencio- Meta.

ASIGNACION DE HIJUELA DE ACTIVOS PARA COMPAÑERO PERMANENTE: JOSE LIVARDO GUEVARA GIRALDO, C.C. No 7.843.699 de Cubarral (Meta).

PARTIDA UNICA: 50% del Bien Inmueble ubicado en la calle 19 Sur No. 23-99 este, manzana B casa 28 ubicado en el barrio Villa del Mar en el Municipio de Villavicencio — Meta, identificada con la Cedula Catastral No. 50 001 001 7070 2006 7000 y con Matricula Inmobiliaria No. 230-77856 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos e Villavicencio, con un área de 105 M2, alinderado así: POR EL SUR, de mojón 01 al No. 2, en longitud de 15 metros, linda con el lote de Constantino León. ORIENTE: en 7 metros, del mojón No. 2 al mojón No. 3, con el lote de la misma vendedora anterior. NORTE: del mojón No. 3 al 4, en longitud de 15 metros, linda con el lote de la misma vendedora. OCCIDENTE: del mojón No. 4 al 1 en 7 metros, linda con la calle publica y encierra. TRADICION: En este Inmueble fue adquirido por la Señora JENNY FER CORTES RODRIGUEZ, por compra hecha a la Señora MARIA NELIDA BONILLA, mediante escritura No. 196 del 21 de enero de 2010, en la Notaria Primera del Circuito de Villavicencio, Meta.

Valor de partida al 50%

\$ 3.844.000.00

Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro mil pesos.

ASIGNACION DE HIJUELA DE ACTIVOS PARA COMPAÑERO PERMANENTE: JENNY FER CORTES RODRIGUEZ C.C.40.331.441 de Villavicencio- Meta.

PARTIDA UNICA: 50% del Bien Inmueble ubicado en la calle 19 Sur No. 23-99 este, manzana B casa 28 ubicado en el barrio Villa del Mar en el Municipio de Villavicencio – Meta, identificada con la Cedula Catastral No. 50 001 001 7070 2006 7000 y con Matricula Inmobiliaria No. 230-77856 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos e Villavicencio, con un área de 105 M2, alinderado así: POR EL SUR, de mojón 01 al No. 2, en longitud de 15 metros, linda con el lote de Constantino León.

ORIENTE: en 7 metros, del mojón No. 2 al mojón No. 3, con el lote de la misma vendedora anterior. NORTE: del mojón No. 3 al 4, en longitud de 15 metros, linda con el lote de la misma vendedora. OCCIDENTE: del mojón No. 4 al 1 en 7 metros, linda con la calle publica y encierra. TRADICION: En este inmueble fue adquirido por la Señora JENNY FER CORTES RODRIGUEZ, por compra hecha a la Señora MARIA NELIDA BONILLA, mediante escritura No. 196 del 21 de enero de 2010, en la Notaria Primera del Circuito de Villavicencio, Meta.

Valor de partida al 50%

A TOP STATE OF THE STATE OF

\$ 3.844.000.00

Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro mil pesos.

COMPROBACIÓN DE SUMAS IGUALES

TOTAL ACTIVOS

Carrera 31 A No 37-09 Of 202 Plazoleta Los Centauros Teléfono (8) 663 25 34 Móvil: 3114530921



ABOGADO

50% de hijuela asignada a:

JOSE LIVARDO GUEVARA GIRALDO,

C.C. No 7.843.699 de Cubarral (Meta).

PARTIDA UNICA:

\$ 3.844.000.00

Pasivos

00

TOTAL ACTIVO LIQUIDO

\$ 3.844.000.00

50% de hijuela asignada a:

JENNY FER CORTES RODRIGUEZ

C.C.40.331.441 de Villavicencio- Meta.

PARTIDA UNICA:

3.844.000.00

Pasivos

6 0

TOTAL ACTIVO LIQUIDO

\$ 3.844.000.00

TOTAL GENERAL

\$ 7.688.000.00

En estas condiciones dejo presentado el correspondiente trabajo de partición que dejo a disposición del señor Juez y de las partes interesadas para los fines legales. Ante el Señor juez,

Del Señor Juez.

Atentamente;

JOSE EUSEBIO DIAZ VELASCO

CC No 17.307.727 de Villavicencio (Meta).

T.P 176.022 del C.S. de la J.

Email: jedv23@hotmail.com

Cel: 311 453 09 21